



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	190013333007 – 2016-00257-00
Demandante	ROBERTO BOLAÑOS Y OTROS
Demandado	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-COSMITEL LTDA Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Auto Interlocutorio	Nº 688

REF. Aplaza continuación de Audiencia de Pruebas

Mediante auto interlocutorio No. 543 de 12 de marzo de 2020, se fijó como fecha para la realización de la continuación de la Audiencia de Pruebas, el TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M).

El viernes 17 de julio de 2020, el Dr. Juan Felipe Jiménez Huertas, actuando en representación de COSMITET LTDA allega escrito en el cual solicita aplazamiento de la diligencia en la que se recibirá el testimonio del Dr. GUILLERMO FORERO, Medico Traumatólogo Ortopedista, debido que el centro médico para el que el Médico Especialista presta sus servicios como especialista, ha doblado los turnos de sus trabajadores de salud por la situación de salud de total conocimiento público, copando su agenda para el día en que inicialmente se fijó la audiencia en comento y e imposibilitando su asistencia a la misma.

Por lo anterior, el Juzgado accederá a la solicitud efectuada, con el fin de garantizar la comparecencia del declarante, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la diligencian.

Por lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS EN CONTINUACION el día **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)**, la cual se realizará en forma virtual conforme al protocolo de audiencias publicado en la página web del Juzgado. La citación se remitirá a la dirección electrónica que suministren los intervinientes.

SEGUNDO: Notificar por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE
POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co

POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 24
DE HOY: 24 DE JULIO DE 2020
HORA: 8:00 a.m.

ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA
Secretario